

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID**

Madrid, 27 de julio de 2012

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En relación con el contrato de equity swap suscrito con Natixis por un nominal de 1.434,2 millones de euros y que tiene como subyacente un total de 277.971.800 acciones de Iberdrola S.A., ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), en el día de hoy ha suscrito una modificación a fin de suprimir los margin call que obligaban a constituir garantías en función de las oscilaciones de mercado de las acciones de Iberdrola. El vencimiento del equity swap es de 31 de marzo de 2015 y, como hasta ahora, a su término será solo liquidable en acciones, y adicionalmente, ACS tiene la posibilidad de cancelación anticipada (en dinero o en acciones a su sola opción) en lo que afecta al 46,11% del número total referido de acciones de Iberdrola. Por lo tanto y en relación con este contrato de equity swap, se mantiene la posición de ACS en Iberdrola S.A.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General